

## **INFORME SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN EMERGENCIAS PARA EL PERÍODO 2025-2026. EJERCICIO 2025**

### **1. ANTECEDENTES**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, los artículos 10 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, regulan los planes estratégicos de subvenciones, refiriéndose en concreto el artículo 14 a su seguimiento. En concreto, se indica que se emitirá antes del 30 de abril de cada año el informe sobre el grado de avance de aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que deriven de su aplicación.

Por otra parte, dentro de los cambios operados por la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de medidas legales sectoriales de simplificación administrativa, se encuentra la llevada a cabo en materia de subvenciones. Concretamente, la precitada norma lleva a cabo la modificación del texto refundido de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio (en adelante TREPPA), en el que introduce varios artículos en dicha materia, uno de los cuales, el 67 ter relativo a la Planificación Estratégica, recoge en su apartado 8 el seguimiento al que quedan sometidos los Planes Estratégicos de Subvenciones en el ámbito autonómico: *“Cada consejería emitirá en el primer trimestre de cada año un informe sobre el grado de ejecución del plan, que será remitido a la Intervención General del Principado de Asturias a efectos de garantizar el control financiero de los planes. Los citados informes también serán remitidos a la Junta General del Principado de Asturias”*.

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo en sentido estricto y su contenido no crea derechos ni deberes. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las distintas líneas de subvención, en los términos que el mismo contempla, y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

La Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, señala en el artículo 8 a) 1 j), que además de la información sobre contratos, convenios y subvenciones prevista en el artículo 8.1.a), b) y c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los sujetos del artículo 2.1 publicarán los Planes Estratégicos de Subvenciones y sus modificaciones.

El presente informe presenta los datos fundamentales de seguimiento de ejecución de la anualidad 2025 del Plan Estratégico de Subvenciones competencia de la actual Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, con objeto de

proporcionar de manera transparente la imagen de su actividad subvencional de la misma, se procede a su publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Por Resolución de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, de 3 de junio de 2025, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2025-2026 (BOPA núm. 112 de 12-VI-2025), modificado por Resolución de 12 de diciembre de 2025 (BOPA núm. 247, de 24-XII-2025), por Resolución de 3 de febrero de 2026 (BOPA núm. 28, de 11-II-2026) y por Resolución de 25 de marzo de 2026 (BOPA núm. 64, de 6 –IV- 2026).

El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, atribuye a la entonces Consejería de Infraestructuras, Cooperación Local y Prevención de Incendios las competencias de transportes, conectividad y movilidad, entre otras, y en su quinta modificación, por Decreto 23/2025, de 16 de abril, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, atribuye a la actual Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias las competencias relativas a gestión del ciclo del agua, abastecimiento y saneamiento, recursos e infraestructuras hidráulicas, medio ambiente, cambio climático y economía circular.

## 2. INFORMES DE SEGUIMIENTO POR TIPO DE SUBVENCIÓN Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el ejercicio 2023, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada centro gestor y conforme a lo establecido por los mismos.

### *ANEXO I Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva*

#### 1803 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Programa presupuestario: 513G. Transportes.

Líneas de subvención:

##### 1. Subvenciones a asociaciones de transportistas para gasto corriente.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
18.03.513G.485022	200.000 euros	31/10/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Cuantía media de ayuda por beneficiario	Gasto sufragado por beneficiario
24.999,99 euros (24.633,26 euros tras revocación parcial)	199.999,99 euros (197.066,11 euros tras revocación parcial)

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 99,99% originariamente (98,53% tras revocación parcial).
- Incidencias: Se ha producido una revocación parcial a dos asociaciones de transportistas. Por un lado, se ha minorado la cuantía de la subvención a ASETRA en 612,38 €, de manera que la cantidad total de la subvención concedida sería de 53.569,72 €. Por otro lado, también se ha minorado la cuantía de la subvención a UITA en 2.321,50 €, de tal modo que la subvención concedida finalmente asciende a 19.414,61 €.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Subvenciones a empresas de transporte de viajeros para adaptación de vehículos.

##### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
18.03.513G.775028	80.000 euros	26/11/2025

b) Indicadores de seguimiento: Nº de vehículos adaptados: 10 vehículos.

##### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD

Programa presupuestario: 125A. Colaboración con las Administraciones Locales.

#### Línea de subvención:

##### 1. Subvenciones para el apoyo a la gestión de las parroquias rurales.

##### a) Identificación: Apoyo a las parroquias rurales

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469.004	63.000 euros	12/09/2025

##### b) Indicadores de seguimiento:

Nº de entidades solicitantes	Nº de entidades beneficiarias	Nº de revocaciones	Cuantía media por beneficiario
39	39	1	1615 euros

##### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado coincide con el previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 por importe de 63.000 €. El importe dispuesto y el reconocimiento de obligaciones ascendió a 62.985 €,

lo que da un grado de cumplimiento del 99,98% en relación al importe autorizado.

- Incidencias: La Parroquia Rural de Cerredo presenta justificación insuficiente del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención (94,09%), por lo que, por Resolución de 10 de marzo de 2026 se acuerda el inicio del procedimiento de revocación y reintegro parcial de la subvención concedida a la misma por importe de 95,45 € más el interés legal correspondiente desde la fecha de su abono.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

**Programa presupuestario: 443A. Custodia del Territorio.**

**Líneas de subvención:**

- 1. Ayudas para la financiación de actuaciones en áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
18.05.443A.763124	2.065.000 euros (1.290.625 euros para 2024 y 774.375 euros para 2025)	17 de septiembre de 2024

b) Indicadores de seguimiento:

Superficie de actuaciones de conservación de la biodiversidad (alcanzar 227 Ha): El documento descriptivo de actuaciones, requisitos y costes del Componente C4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece, para la línea de inversión C4.I2 (Conservación de la biodiversidad terrestre y marina), el Objetivo 69, consistente en la realización de actuaciones de conservación de la biodiversidad, con un indicador de cumplimiento fijado en 50.000 hectáreas cubiertas por actuaciones finalizadas en el territorio español antes de junio de 2026.

La fracción de este indicador atribuida a las actuaciones de C4.I2 a desarrollar por las comunidades autónomas se ha calculado de forma proporcional al importe económico de las actuaciones previstas en cada territorio que contribuyen a dicho objetivo. Para las subvenciones en áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales se han asignado 5.500 hectáreas, correspondiendo al Principado de Asturias 227 hectáreas (4,13 %).

El grado de cumplimiento será determinado tras los informes técnicos de comprobación material de las actuaciones subvencionadas. El objetivo puede considerarse alcanzado en la medida que todos los proyectos han contribuido al cumplimiento del indicador.

c) Evaluación:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- Grado de cumplimiento: Se concedieron subvenciones por importe de 1.709.663,02 euros (1.025.797,82 euros para 2024 y 683.865,20 euros para 2025) El importe total abonado hasta la fecha asciende a 1.516.428,96 euros, encontrándose pendiente la emisión de los informes técnicos derivados de la comprobación material de las actuaciones subvencionadas.
- Incidencias: Tras comprobar si los beneficiarios habían justificado más del 30% de la inversión mediante resoluciones de adjudicación contractual, se constata la renuncia de la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva y Onís y del Ayuntamiento de Amieva.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Ayudas para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias.

##### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
18.05.443A.763.027	248.000 euros	3/06/2025

##### b) Indicadores de seguimiento:

Nº de proyectos por concejo	Nº de proyectos por tipo de actuación	Cuantía media de ayuda por beneficiario
Amieva: 2	Iniciativas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación del Parque Nacional: 2	33.998 euros
Cabrales: 2		
Cangas de Onís: 2		
Onís: 2	Iniciativas relacionadas con la prestación de servicios de atención a los visitantes: 8	
Peñamellera Alta: 1		
Peñamellera Baja: 1		

##### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%. El importe total concedido, una vez resuelta la convocatoria ascendió a un total de 248.000 €.
- Incidencias: El importe final reconocido ascendió a un total de 203.986,13 €. Las revocaciones de los distintos expedientes, por el incumplimiento parcial de la acreditación del gasto, ascendió a 13.141,53 € y la renuncia para la ejecución de una actuación, ascendió a un total de 30.872,34 €.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

1806 **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

**Programa presupuestario: 443D. Protección y mejora del medio ambiente.**

**1. Subvenciones a empresas para el cálculo de la huella de carbono de la organización o de productos**

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-473.019 (actual 18.06-443D-473.019)	150.000,00 €	9 de septiembre de 2025

#### b) Indicadores de seguimiento:

Nº de huellas de carbono subvencionadas e inscripciones practicadas en el Registro de huella de carbono para proyectos de reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efectos invernadero del Principado de Asturias	Toneladas de CO2 reducidas y/o absorbidas
37 solicitudes, de las cuales 36 en relación con la Sección A y 1 en relación con la Sección B. Nº de inscripciones: no se dispone a fecha actual	No se dispone a fecha actual

#### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se concedieron subvenciones por importe total de 128.283,20 € (BOPA núm. 183 de 23-IX-2025). El crédito total autorizado para la convocatoria fue de 150.000,00 €, por lo que el grado de ejecución fue del 85,52%. El número de solicitudes recibidas fue de 37, resultando beneficiarios de ayuda todos los proyectos presentados. Revisadas las justificaciones, el importe total abonado fue de 109.563,9€.
- Incidencias:  
Como incidencias cabe señalar que se produjeron:
  - A) 3 renunciaciones: las entidades renuncian expresamente a la subvención concedida ante la imposibilidad material de realizar el proyecto en plazo.
  - B) 2 revocaciones totales: por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida.
  - C) 4 revocaciones parciales: habiendo realizado las actuaciones subvencionadas, se justifican gastos subvencionables por importe inferior al indicado en el presupuesto inicial reflejado en la solicitud de la ayuda.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

## 2. Subvenciones para la elaboración de estudios para la transición a la economía circular de procesos y/o productos.

#### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-473.032 (actual 18.06-443D-473.032)	200.000,00 €	16 de abril de 2025

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de empresas beneficiarias
6

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 16 de abril de 2025, se concedieron subvenciones por un importe total de 200.000,00 € (BOPA núm. 167 de 25-VIII-2025); ejecutándose el 100% del crédito autorizado para esta línea de ayudas. Se recibieron diez solicitudes, dándose por desistidos a dos de los solicitantes por no atender el requerimiento de subsanación de la solicitud; han resultado beneficiarios seis solicitantes y se ha denegado la ayuda a otros dos por haberse agotado el crédito autorizado para la convocatoria. Presentadas las justificaciones de las subvenciones, el importe abonado fue de 191.968,21 €.
- Incidencias: Una de las beneficiarias no presenta justificación de la subvención, motivo por el que se le revoca totalmente la subvención por importe de 6.598,02 €. Otra de las beneficiarias presenta justificación del gasto por debajo del importe de la subvención concedida, por lo cual, se le revoca parcialmente la subvención concedida por importe de 1.433,17 €.
- Propuestas de mejora: No se formula ninguna.

### 3. Subvenciones a empresas para la certificación de materiales y productos reciclados.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-483.076 (actual 18.06-443D-483.076)	200.000,00 €	3 de febrero de 2026

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de solicitudes	Nº de concesiones	Nº de revocaciones	Grado de ejecución (porcentaje de concesión sobre crédito inicial)
2	2	-	6,44%

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 12 de agosto de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se aprobó la convocatoria pública de esta línea de ayudas, gestionada con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo, siendo el crédito autorizado de 200.000,00 €. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOPA núm. 170 de 3-IX-2025; finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 3 de octubre de 2025. A la convocatoria concurrieron únicamente dos empresas; proponiendo la Cámara el 15 de enero de 2026 la concesión de las dos subvenciones solicitadas. El importe total concedido fue de 12.888,00 €, lo que supone la ejecución de tan solo el 6,44% del crédito autorizado.
- Incidencias: No hubo.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- Propuestas de mejora: Visto el escaso éxito de la convocatoria en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2026 ya no se ha contemplado esta línea de subvenciones. por lo que se propuso dejar a cero la dotación económica prevista para el ejercicio 2026 en el Plan estratégico de subvenciones.

#### 4. Subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas). Línea 1.1 MITERD.

##### a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-763.120 (actual 18.06-443D-763.120)	Agotada la convocatoria, sólo se contemplaba un posible nuevo reparto derivado de las revocaciones que se realizasen, las cuales ascendieron a 452.834,29 €	15 de diciembre de 2025

##### b) Indicadores de seguimiento:

Volumen de biorresiduos recogidos separadamente	Nº de iniciativas puestas en marcha	Impacto en población
No se dispone del dato a la fecha actual	29	No se dispone del dato a la fecha actual

##### c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se concedieron por importe de 4.627.413,00 €, esto es, el 100% del crédito autorizado (BOPA n.º 220, de 16-XI-2022).  
Por Resolución de 15 de diciembre de 2025 se han reasignado 452.834,29 € procedentes de las revocaciones practicadas a aquellos beneficiarios de la convocatoria de 2022 que no iniciaron los proyectos con anterioridad al 30 de junio de 2023, en aplicación a la base decimocuarta de las bases reguladoras, entre los beneficiarios que no hubiesen alcanzado el porcentaje máximo de la subvención, respetando el orden de prelación propuesto por la Comisión de 3 de noviembre de 2022, aprobado por la citada Resolución de 9 de noviembre de 2022.  
El plazo para la ejecución de los proyectos objeto de financiación finalizaba el 31 de mayo de 2025; admitiéndose la posibilidad de una prórroga de 1 año. Todas las entidades locales beneficiarias han solicitado prórroga, por lo que a fecha del presente informe no se dispone todavía de información de todos los indicadores.
- Incidencias: No hubo.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

### **SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Programa presupuestario:** Programa presupuestario 223B. Servicio de Emergencias.

**Línea de subvención:** 1) Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.074	100.000 €	30/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades subvencionadas	Nº de entidades locales solicitantes	Nº de entidades locales beneficiarias
1	23	22

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Una AMVPC ha presentado la solicitud en período extemporáneo; ha habido una renuncia a la subvención, una vez concedida.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

### **ANEXO II: Subvenciones directas**

#### **1803 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

##### **Programa presupuestario 513G TRANSPORTES**

1. Subvención a Cámaras de Comercio. Proyecto multimovilidad transporte

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04-513G-485.048	100.000 euros (80.000 euros para 2025 y 20.000 euros para 2026)	30/12/2025

b) Indicadores de seguimiento: realización de un mínimo de dos estudios estratégicos sobre infraestructuras y transportes: en desarrollo al tratarse de una actuación plurianual.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Concedida. Al tratarse de una subvención plurianual (2025-2026) está en desarrollo la realización de los estudios estratégicos sobre infraestructuras y transportes. Se ha ordenado y realizado el pago de la anualidad 2025.
- Incidencias: Sin incidencias.
- Propuestas de mejora: Ninguna.
-

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

### 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD

**Programa presupuestario: 125A. Colaboración con las Administraciones Locales.**

**Líneas de subvención:**

#### 1. Subvención al Fondo Municipal de Reservas de la Biosfera.

a) Identificación: subvenciones a los concejos que tienen todo o parte de su territorio en una Reserva de la Biosfera del Principado de Asturias en el marco del Fondo Municipal Reservas de la Biosfera

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04-125 A-769.039	93.519,55 euros	11/12/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El importe autorizado es inferior al previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 por importe de 100.000 €. El importe dispuesto y el reconocimiento de obligaciones ascendió a 93.519,55 €, lo que da un grado de cumplimiento del 93,52% en relación al importe autorizado.
- Incidencias: Se denegó una de las solicitudes recibidas por no estar el territorio del concejo en una Reserva de la Biosfera. El plazo para justificar finaliza el 16 de abril de 2026.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Subvenciones para fomento de agrupaciones de puestos reservados.

a) Identificación: Fomento de la constitución de agrupaciones de Entidades Locales para el sostenimiento en común de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04-125 A-469.090	10.000 euros	-----

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: No se han convocado en el ejercicio 2025.
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**Programa presupuestario: 511F. Obras, servicios y cooperación local.**

**Líneas de subvención:**

#### 1. Subvención para infraestructuras y equipamientos.

a) Identificación:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Aplicación presupuestaria	Importe	Concesión	Reintegro
18.04.511F.765.000	100.000 euros	95.067,00 euros	24.906,91 euros

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 95,07%
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 1.1. Reparación de canalización en Eilale (San Tirso de Abres)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.000	5.220 euros	18/06/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencia: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 1.2. Corrección de hundimiento en camino interior de Mier (Peñamellera Alta)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.000	14.290 euros	19/06/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Solicitud ampliación de plazo previsto para justificar la subvención concedida. (Resolución Prórroga 14-10-2025)
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 1.3. Corrección de hundimiento en camino de acceso a Escobio (San Martín del Rey Aurelio)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.000	66.690 euros	25/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Solicitud ampliación de plazo previsto para justificar la subvención concedida. (Resolución Prórroga 14-10-2025). Revocación parcial de la subvención concedida por importe de 24.906,91 €, y reintegro de la parte no justificada, así como los intereses de demora correspondientes. (Resolución 12-02-2026). Se ejecuta el 62.65 % de la concesión.
- Propuestas de mejora: Ninguna

#### 1.4. Reconstrucción de muro de contención en Lastres (Colunga)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.000	8.867 euros	10/12/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Plazo de justificación hasta el día 31 de mayo de 2026.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Subvención para el proyecto Espacio de relación empresarial y comercial Talleres del Conde. Fase II (Langreo).

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.200	2.400.000 euros	18/08/2022
18.04.511F.765.300	1.198.916,82 euros	09/12/2023

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 66,67%
- Incidencias: Se recibió del Ayuntamiento de Langreo escrito de fecha 16 de julio de 2025 solicitando ampliación del plazo de ejecución del proyecto de obra motivada por el retraso que desde el inicio va arrastrando la obra. En Adenda II entre el ITJ y el Principado de Asturias de 10.10.2025 se amplía el plazo de ejecución a 31-03-2026 y se reajustan anualidades, pasando 1.199.638,94 € de la aplicación presupuestaria 18.04.511F.765.200 al ejercicio 2026.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**3. Subvención para el proyecto de mejora de la eficiencia energética de la red de alumbrado público de Mieres.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.200	1.320.000 euros	28/12/2022

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 78,97%
- Incidencias: El proyecto finalizó en 2025, justificando el Ayuntamiento de Mieres un importe de 1.042.339,37. Se produce una pérdida de derecho a cobro por un importe de 277.660,63 € por ser la inversión final efectuada inferior al importe de la ayuda concedida.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**4. Subvención para el proyecto de optimización y diversificación energética en los edificios públicos de Laviana.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.200	1.087.838,95 euros	12/11/2021
18.04.511F.765.300	317.930,51 euros	09/12/2023

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En ejecución (apartado incidencias)
- Incidencias: Se recibió del Ayuntamiento de Laviana escrito de fecha 30 de junio de 2025 solicitando ampliación del plazo de ejecución del proyecto de obra motivada en los retrasos en la tramitación del expediente por la complejidad de la obra proyectada. En Adenda III entre el ITJ y el Principado de Asturias de 10.10.2025 se amplía el plazo de ejecución a 31-03-2026 y al no ajustarse el ritmo de ejecución del proyecto a los hitos de pagos previstos, los pagos que han quedado pendientes se liquidarán en ejercicios posteriores adecuándose a las disponibilidades presupuestarias.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**5. Subvención para el proyecto de reforma integral de alumbrado de instalaciones municipales en Degaña.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.200	365.508,46 euros	30/12/2024

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 82,81 %
- Incidencias: El proyecto finalizó en 2025, justificando el Ayuntamiento de Degaña un importe de 302.695,23 €. Se produce una pérdida de derecho a cobro por un importe de 62.813,23 € por ser la inversión final efectuada inferior al importe de la ayuda concedida.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 6. Daños por temporales y otras catástrofes.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.511F.765.046	35.349,59 euros	02/10/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el PES.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 1806 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

#### Programa presupuestario 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

#### 1. Subvenciones a entidades locales destinadas a la adquisición de equipamiento para la gestión de residuos.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-763.203 (actual 18.06-443D-763.203)	1.500.000,00 €	30/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Importe ejecutado	Porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente en relación al peso total de residuos municipales generados:
1.500.000,00 €.	Dato aún no disponible

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Las bases reguladoras de esta línea de ayudas se aprobaron por Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, y fueron publicadas en el BOPA núm. 175 de 11-IX de 2025; La convocatoria fue publicada mediante

extracto de la misma en el BOPA núm. 209 de 30-X-2025 y el plazo de para la presentación de solicitudes finalizó el 13 de noviembre de 2025.

La convocatoria se resolvió por Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, concediéndose el 100% del crédito autorizado, esto es, 1.500.000,00 €. Se presentaron 86 solicitudes de 47 entidades locales, concediéndose subvención a 31 ayuntamientos. Se desestimaron las solicitudes de 7 ayuntamientos por haberse agotado el crédito de la convocatoria, así como las de otros 9 por tratarse de solicitudes duplicadas, no ajustarse a lo establecido en las bases reguladoras o haber sido presentadas las solicitudes fuera de plazo. A la fecha del presente informe está abierto el plazo para la justificación de las ayudas.

- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: La Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa, ha incluido en el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, un nuevo artículo 67 quinquies, que contempla un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva en determinados supuestos; concretamente, en la letra a) del apartado 1 se contempla la aplicación de dicho procedimiento cuando el objeto y finalidad de la ayuda justifiquen que la prelación de las solicitudes, válidamente presentadas y que cumplan los requisitos que se establezcan, se fije únicamente en función de su fecha de presentación, dentro de un plazo limitado, con el fin de adjudicar las subvenciones dentro del crédito disponible.

Siendo este el caso de las subvenciones a entidades locales destinadas a la adquisición de equipamientos para la gestión de los residuos municipales, por Orden de 30 de marzo de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se ha procedido a una modificación de las bases reguladoras de estas ayudas para su adecuación al nuevo marco normativo vigente, contemplando su concesión en régimen de concurrencia competitiva por el procedimiento simplificado. Asimismo, se han introducido medidas de simplificación administrativa en el procedimiento contemplado para la gestión y resolución de las convocatorias, prescindiendo de la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas y admitidas, ya que las bases no contemplan criterio alguno susceptible de valoración, así como contemplando únicamente propuesta de resolución definitiva, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otros documentos que la mera fecha de presentación de las solicitudes.

## 2. Subvención para la organización de la Bienal Climática 2025-2026.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.06-443D-463.215	50.000 €	26/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Grado de cumplimiento (% de concesión sobre el crédito inicial)
100%

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Previa autorización por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2025, por Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se concedió subvención al Ayuntamiento de Avilés por importe de 50.000 €.
- Incidencias: No hay.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

### 3. Subvención para el desarrollo de un proyecto piloto para la sensibilización en sostenibilidad de las Pymes (2025-2026)

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-483.078 (actual 18.06-443D-483.078)	330.000 € (300.000 euros en 2025; 30.000 euros en 2026)	29/12/ 2025

b) Indicadores de seguimiento (si están fijados en el Plan aprobado):

Nº de PYMEs participantes	Nº de acciones de difusión realizadas
No se dispone del dato a la fecha actual	No se dispone del dato a la fecha actual

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El 29 de diciembre de 2025 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo, Gijón y Avilés para el desarrollo de un proyecto piloto para la sensibilización en sostenibilidad de las PYMES; concediéndose ese mismo día, por Resolución de la citada Consejería, subvenciones a las tres Cámaras por un importe total de 330.000,00 € para la realización de las actuaciones contempladas en el Convenio, cuyo plazo de ejecución y justificación se extiende hasta el 31 de enero de 2027, por lo que a la fecha actual no cabe realizar hacer seguimiento ni evaluación de esta línea de subvenciones.
- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

### 1807 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

#### Programa presupuestario 441A. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y GESTION DEL AGUA

##### Líneas de subvención:

1. Subvención para las Entidades Locales destinadas al proyecto “Explotación, mantenimiento y conservación de instalaciones municipales de depuración que no sean de interés regional”

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.07.441A.463.009	2.757.067 euros	Se adjunta cuadro con desglose.

El desglose por municipio es el siguiente:

AYUNTAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPORTE
ALLANDE	23/12/2025	6.906,72 euros
AMIEVA	24/09/2025	59.319,19 euros
AMIEVA	26/12/2025	16.400,77 euros
BELMONTE DE MIRANDA	16/05/2025	15.322,56 euros
BELMONTE DE MIRANDA	23/12/2025	7.661,28 euros
BIMENES	24/09/2025	8.767,83 euros
BIMENES	23/12/2025	2.292,63 euros
BOAL	30/06/2025	4.285,47 euros
BOAL	23/12/2026	12.856,41 euros
CABRALES	16/05/2025	18.034,19 euros
CABRALES	26/12/2025	50.561,74 euros
CABRANES	18/07/2025	24.719 euros
CABRANES	23/12/2025	29.662,80 euros
CANDAMO	30/06/2025	12.902,41 euros
CANDAMO	23/12/2025	33.653,28 euros
CANGAS DE ONIS	29/12/2023	13.063,60 euros
CANGAS DEL NARCEA	02/07/2025	84.950,60 euros
CANGAS DEL NARCEA	26/12/2025	86.236,74 euros
CARREÑO	02/07/2025	20.171,70 euros
CARREÑO	23/12/2025	28.238,37 euros
CASO	23/12/2025	29.344,40 euros
COAÑA	01/07/2025	9.951,41 euros
COAÑA	24/09/2025	11.394,68 euros
COAÑA	23/12/2025	10.250,27 euros
COLUNGA	30/06/2025	2.784,70 euros
COLUNGA	23/12/2025	4.455,52 euros
DEGAÑA	18/07/2025	20.940,99 euros
DEGAÑA	23/12/2025	22.058,22 euros
GRADO	26/12/2025	49.467,09 euros
GRANDAS DE SALIME	26/12/2025	16.157,64 euros
IBIAS	14/05/2025	5.918,27 euros
IBIAS	26/12/2025	14.390,02 euros
ILLANO	24/09/2025	7.087,62 euros
ILLAS	11/09/2025	29.645 euros

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

AYUNTAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN	IMPORTE
LENA	23/09/2025	23.436,78 euros
LENA	26/12/2025	15.624,52 euros
LAS REGUERAS	24/09/2025	7.123,19 euros
LAS REGUERAS	29/12/2025	45.358,66 euros
LLANERA	14/12/2021	10.353,42 euros
MORCÍN	23/09/2025	27.371,62 euros
MORCÍN	26/12/2025	17.223,76 euros
NAVA	21/12/2023	33.049,68 euros
ONIS	22/08/2023	15.241,77 euros
OVIEDO	21/10/2025	145.267,10 euros
PARRES	26/12/2025	32.833,81 euros
PEÑAMELLERA ALTA	22/01/2026	26.162,49 euros
PEÑAMELLERA BAJA	22/10/2025	29.862,68 euros
PEÑAMELLERA BAJA	29/12/2025	26.430,68 euros
PESOEZ	20/05/2025	30.216,84 euros
PILONA	29/12/2025	47.910,22 euros
PROAZA	29/12/2025	26.234,73 euros
QUIRÓS	29/12/2025	71.183,58 euros
RIBADEDEVA	29/12/2025	61.759,22 euros
RIBADESELLA	26/12/2025	32.138,88 euros
SAN MARTÍN DE OSCOS	26/12/2025	74.451,22 euros
SAN TIRSO DE ABRES	29/12/2025	2.611,52 euros
SANTO ADRIANO	30/06/2025	14.824,84 euros
SANTO ADRIANO	29/12/2025	32.570,21 euros
SARIEGO	29/12/2025	14.106,43 euros
SIERO	30/06/2025	6.839,55 euros
SIERO	10/12/2021	17.443,14 euros
SIERO	29/12/2025	63.256,45 euros
SOMIEDO	26/12/2025	110.275,44 euros
TARAMUNDI	29/12/2025	9.845,33 euros
TAPIA DE CASARIEGO	29/12/2025	78.664,01 euros
VALDÉS	18/07/2025	66.384,14 euros
VALDÉS	29/12/2025	54.519,35 euros
VEGADEO	29/12/2025	10.361,49 euros
VEGADEO	30/06/2025	836,42 euros
VEGADEO	29/12/2025	21.860,58 euros
VEGADEO	02/07/2025	20.722,98 euros
VILLANUEVA DE OSCOS	29/12/2025	1.070,44 euros
VILLAVICIOSA	02/07/2025	24.736,00 euros
VILLAYÓN	29/12/2025	36.252,45 euros

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- b) Indicadores de seguimiento: Se realiza un seguimiento de la continuidad de las subvenciones de las entidades locales al 100%, verificando el cumplimiento de calidad de vertidos de las EDARs subvencionadas.
- c) Evaluación:
- Grado de cumplimiento: 78,21%, en el año 2025. Se abonaron un total de 2.156.268,74 euros.
  - Incidencias: No.
  - Propuestas de mejora: Está en redacción las nuevas bases para mejora de la tramitación de las subvenciones, facilitando el abono y una mejora del seguimiento.

### 2. Subvención al Ayuntamiento de Degaña para la “Reforma de la Red de abastecimiento de agua de la localidad de Tablado, Cerredo y Degaña”

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.07.441A.763.200	180.368,00 euros (90.184 en 2025 y 90.184 en 2026)	10/12/2021 firma convenio y 25/10/2021 concesión subvención

b) Indicadores de seguimiento:

Se ha comprobado la documentación presentada por el ayuntamiento para las justificaciones parcial y final contempladas en el Convenio y posterior pago de la misma en los plazos fijados. (CONV/2021/643).

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Es del 25% del total de la subvención. En el año 2025 se pagaron 45.091,89 euros, siendo la anualidad del año 2025: 90.184,000, por tanto, si sólo tenemos en cuenta el año 2025 el grado de cumplimiento es de un 50%. En el año 2026 la dotación económica es de: 90.184 a la que se incorporará lo no justificado en el año 2025.
- Incidencias: Retrasos en la adjudicación y ejecución, pero a fecha 31 de marzo de 2026 la actuación se encuentra finalizada, pendiente de la recepción de las obras
- Propuestas de mejora: Ninguna.

### 3. Subvención al Ayuntamiento de Aller para financiar el “Plan de modernización en los ciclos del agua y mejora de la calidad de las aguas en la localidad de Bello (Aller).”

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.07.441A.763.200	750.000 euros	15/10/2021 firma convenio y 27/10/2021 concesión subvención
18.07.441A.763.300	131.075,60 euros	15/10/2021 firma convenio y 27/10/2021 concesión subvención

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- b) Indicadores de seguimiento: Comprobada la documentación presentada por el ayuntamiento para la justificación parcial y final contemplada en el Convenio posterior pago de la misma, en los plazos fijados. (CONV/2021/644)
- c) Evaluación:
- Grado de cumplimiento: El grado de cumplimiento económico es de 84 % del total de la subvención (881.075,60 €) y de la actuación del 100% al estar finalizada.
  - En el año 2025 se abonaron 609.679,32€ correspondientes a la partida presupuestaria 18.07.441A 763.200 y 131.075,60 € correspondientes a la partida presupuestaria 18.07.441A763.300.
  - Incidencias: Ninguna.
  - Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 4. Subvención al Ayuntamiento de Bimenes para financiar las “Actuaciones del ciclo integral del agua (Bimenes)”

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.07.441A.763.200	742.026,31 euros (509.779,31 euros en 2025 y 232.247 euros en 2026)	13/10/2021 firma convenio y 27/10/2021 concesión subvención

b) Indicadores de seguimiento: Comprobada de la documentación presentada por el ayuntamiento para las justificaciones parciales y finales contempladas en el Convenio y posterior pago de la misma, en los plazos fijados. (CONV/2021/641)

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En el año 2025 sea abonaron 509.779,30 euros, la anualidad prevista para ese año de 509.779,31 Lo que supone un cumplimiento del 100% de la misma.
- Esto supone un 68,70% si se tiene en cuenta el total del importe de la ayuda concedida (2025+2026). La obra ya está recibida con fecha 22 de diciembre de 2025 y pendiente de justificar los últimos pagos.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### **ANEXO III: Subvenciones nominativas**

1803 **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

Programa presupuestario: 513G. Transportes.

Líneas de subvención:

##### 1. Centro de Transportes de Gijón.

a) Identificación.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.03.513G.475006	10.000 euros	20/03/2025

b) Indicadores de seguimiento: No hay indicadores de seguimiento.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Se ha producido el pago de la cuantía de 10.000 euros, fijada en la Ley de Presupuestos para el año 2025.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 2. Centro de Transportes de Oviedo.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.03.513G.475011	10.000 euros	24/03/2025

b) Indicadores de seguimiento: No hay indicadores de seguimiento.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Se ha producido el pago de la cuantía de 10.000 euros, fijada en la Ley de Presupuestos para el año 2025.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 4. Ayuntamiento de Lena.

a) Identificación: Actuaciones mejora multimodal transporte.

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.03.513G.765051	150.000 euros	Renuncia a la subvención

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: El beneficiario renuncia a la subvención alegando la imposibilidad de ejecutar la obra durante la anualidad, por lo que no se produce el pago.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

1804 **DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD**

Programa presupuestario: 125A. Colaboración con las Administraciones Locales.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### Líneas de subvención:

##### 1. Universidad de Oviedo. Cátedra de Municipalismo.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	20.000 euros	14/08/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

##### 2. Mancomunidad de Grado, Yernes y Tameza.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	2.464 euros	29/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna

##### 3. Mancomunidad de Cangas de Onís, Onís y Amieva.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	6.428 euros	12/09/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna

##### 4. Mancomunidad de la Comarca de la Sidra.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	36.079 euros	29/07/2025

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna

#### 5. Mancomunidad de la Comarca de Avilés.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	5.043 euros	05/12/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna

#### 6. Mancomunidad del Cabo de Peñas.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	12.981 euros	29/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: No
- Propuestas de mejora: No

#### 7. Mancomunidad de Llanes y Ribadedeva.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	5.508 euros	29/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: No
- Propuestas de mejora: No.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### 8. Mancomunidad de las Cinco Villas.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	43.345 euros	29/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 9. Mancomunidad de Parres y Piloña.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	2.374 euros	15/10/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

#### 10. Mancomunidad del Valle del Nalón.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	82.885 euros	29/07/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: 100%
- Incidencias: Ninguna
- Propuestas de mejora: Ninguna

#### 11. Federación Asturiana de Concejos.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	131.944 euros	14/08/2025

b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

- c) Evaluación:
- Grado de cumplimiento: 100%
  - Incidencias: Ninguna
  - Propuestas de mejora: Ninguna

**12. Federación Asturiana de Parroquias Rurales.**

- a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
18.04.125A.469	74.219 euros	27/02/2025

- b) Indicadores de seguimiento: no están fijados en el Plan aprobado.

- c) Evaluación:
- Grado de cumplimiento: 100%
  - Incidencias: Ninguna,
  - Propuestas de mejora: Ninguna.

**1806 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

**Programa presupuestario 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE**

**1. COGERSA. Gestión y mantenimiento de puntos limpios.**

- a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-443.005 (actual 18.06-443D-443.005)	3.500.000,00 €	26/8/2025

- b) Indicadores de seguimiento:

Memoria anual de gestión de residuos*	Cantidad de residuos municipales recogidos separadamente*
Total de residuos municipales gestionados 455.741,12 t, frente a las 447.711,67 t de 2024), lo que supone un incremento del 1,79%	110.966,13 t frente a las 108.522,22 t de 2024

\*(datos extraídos de la página Web de COGERSA)

- c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se hizo efectiva la subvención nominativa contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 por importe de 3.500.000 €.  
Los plazos de ejecución de las actuaciones subvencionadas y de justificación de la subvención recibida finalizan, respectivamente, el 31 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026.
- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

**2. COGERSA. Gestión de instalaciones de tratamiento de biorresiduos.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-443.006 (actual 18.06-443D-443.006)	2.000.000,00 €	27/08/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Cantidad de residuos tratados
34.414 t*

\*(datos extraídos de la página Web de COGERSA).

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se hizo efectiva la subvención nominativa contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 por importe de 2.000.000 €. Los plazos de ejecución de las actuaciones subvencionadas y de justificación de la subvención recibida finalizan, respectivamente, el 31 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026.
- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

**3. COGERSA. Adquisición e implantación de minipuntos limpios financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-743.006 (actual 18.06-443D-743.006)	5.000.000,00 €	3/07/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Finalización de los proyectos sobre la gestión de residuos (90% del dinero concedido)	Cantidad de residuos recogidos separadamente
No se dispone del dato a la fecha actual	No se dispone del dato a la fecha actual

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 3 de julio de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, se hizo efectiva la subvención nominativa contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 por importe de 5.000.000 €. El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas y de justificación de la subvención recibida finaliza el 30 de junio de 2025, por lo que a la fecha del

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

presente informe no se dispone todavía de información sobre el grado de ejecución ni de los indicadores.

- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

#### 4. COGERSA. Ampliación de la planta de Biometanización ubicada en el CTR de COGERSA financiado por la Unión Europea —NextGenerationEU— en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-743.007 (actual 18.06-443D-743.007)	5.000.000,00 €	-----

b) Indicadores de seguimiento:

Finalización de los proyectos sobre la gestión de residuos (90% del dinero concedido)	Cantidad de residuos recogidos separadamente
-----	-----

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: No se ha hecho efectiva.
- Incidencias: Se ha procedido a una reprogramación que permita la asignación de financiación MRR a otros proyectos.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

#### 5. A COGERSA. Construcción de la instalación para la recepción y triaje de los residuos domésticos peligrosos, residuos textiles, y pequeños enseres procedentes de los puntos limpios, financiada por la Unión Europea —NextGenerationEU— en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-743.008 (actual 18.06-443D-743.008)	3.000.000,00 €	-----

b) Indicadores de seguimiento:

Finalización de los proyectos sobre la gestión de residuos (90% del dinero concedido)	Cantidad de residuos recogidos separadamente
-----	-----

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: No se ha hecho efectiva.
- Incidencias: Se ha procedido a una reprogramación que permita la asignación de financiación MRR a otros proyectos.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- Propuestas de mejora: No se formulan.

#### 6. A FAEN. Apoyo a los planes de acción climática de los municipios.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-443.007 (actual 18.06-443D-443.007)	200.000,00 €	29/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de planes de acción climática
No se dispone del dato a la fecha actual

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias se hizo efectiva esta subvención nominativa contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025, por importe de 200.000 €. Los plazos de ejecución de las actuaciones subvencionadas y de justificación de la subvención recibida finalizaron, respectivamente, el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026. El 25 de marzo FAEN presentó la justificación, estando pendiente de revisión.
- Incidencias: No hay a la fecha actual.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

#### 7. A la Universidad de Oviedo. Cátedra de Cambio Climático.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-453.003 (actual 18.06-443D-453.003)	102.000,00 €	28/10/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actuaciones planificadas y ejecutadas
14 de 14

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: Por Resolución de 28 de octubre de 2025 se hizo efectiva la subvención por importe de 102.000 € contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025. La justificación fue presentada en plazo. El importe justificado asciende a 102.178,10 €.
- Incidencias: No hubo. Se advierte errata en el PES en la cuantía, reseñado con importe inferior.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

**8. Recogida de residuos en playas.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
17.04-443D-463.110 a 17.04-443D-463.129 (actuales 18.06-443D-453.003 a 18.06-443D-463.129)	1.000.000 €	Todas fueron concedidas el 28/05/2025 con la salvedad de la de Soto del Barco que se hizo efectiva el 29/05/2025

b) Indicadores de seguimiento (si están fijados en el Plan aprobado):

Toneladas recogidas de residuos en las playas	Toneladas recogidas separadamente
856,04 t	241,77 t (28,24 % del total recogido)

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En 2025 se hicieron efectivas la totalidad de las subvenciones nominativas contempladas en las partidas señaladas de los PGPA para 2025 para la limpieza de playas y se anticipó el importe total de las mismas, 1.000.000 €. El plazo para la ejecución de las actuaciones objeto de financiación finalizó el 31 de octubre de 2025 y el plazo de justificación por parte de las entidades beneficiarias el 30 de noviembre de 2025. Todos los Ayuntamientos beneficiarios presentaron en plazo su cuenta justificativa, excepto el Ayuntamiento de Tapia de Casariego al que se ha requerido la presentación de la misma. Una vez revisadas las cuentas justificativas recibidas, se han realizado diversos requerimientos de subsanación de los que se ha recibido contestación en plazo.
- Incidencias: Se han llevado a cabo las revocaciones parciales siguientes: Colunga 476,99 €, Llanes 15.598,48 € y Valdés 48.341,00 €.
- Propuestas de mejora: No se formulan.

**SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Programa presupuestario: 223 B. Servicio de Emergencias.**

**1. A Cruz Roja Española para labores de prevención y movilización de medios.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.489.103	100.000 €	30/12/2025

b) Indicadores de seguimiento: Pendiente de la celebración de la reunión de la Comisión de Valoración no celebrada a fecha actual. Dichos indicadores son el número de movilizaciones de medio y personal realizados en virtud del convenio de colaboración y número

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

de actuaciones llevadas a cabo por los distintos grupos para la resolución de la incidencia.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Celebración de un nuevo Convenio de Colaboración en el ejercicio 2026, para canalizar la concesión de la subvención y configurar el marco de actuación entre el SEPA y la entidad beneficiaria.

#### 2. Al Ayuntamiento de Caravia. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.056	14.430 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
97

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 3: Al Ayuntamiento de Carreño. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.057	40.989 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
320

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 4. Al Ayuntamiento de Castrillón. Plan SAPLA.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.058	72.153 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
600

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 5. Al Ayuntamiento de Castropol. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.059	20.922 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
697

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 6. Al Ayuntamiento de Coaña. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.060	2.310 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
2

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 7. Al Ayuntamiento de Colunga. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.061	23.990 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
488

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 8. Al Ayuntamiento de Cudillero. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.062	11.161 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
No consta

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### 9. Al Ayuntamiento de El Franco. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.063	12.208 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
578

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 10. Al Ayuntamiento de Gozón. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.064	47.801 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
63

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 11. Al Ayuntamiento de Llanes. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.065	80.632 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
1.017

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 12. Al Ayuntamiento de Muros de Nalón. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.066	13.094 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
188

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 13. Al Ayuntamiento de Navia. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.067	18.064 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
125

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

#### 14. Al Ayuntamiento de Ribadedeva. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.068	5.625 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
107

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 15. Al Ayuntamiento de Ribadesella. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.069	34.399 €	22/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
274

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 16. Al Ayuntamiento de Soto del Barco. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.070	10.124 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
103

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 17. Al Ayuntamiento de Tapia de Casariego. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.071	16.575 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
No consta

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

#### 18. Al Ayuntamiento de Valdés. Plan SAPLA.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.072	32.574 €	01/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
538

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

**19. Al Ayuntamiento de Villaviciosa. Plan SAPLA.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.469.073	52.949 €	22/12/2025

b) Indicadores de seguimiento:

Nº de actividades desarrolladas durante la gestión del Plan SAPLA cada temporada (2025)
393

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Con el objeto de simplificar el procedimiento de concesión, es necesario fijar un único criterio de valoración (personal contratado).

**20. A la Unidad Canina de Rescate del Principado de Asturias: búsqueda, rastreo, localización y rescate con perros.**

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total ayudas concedidas	Fecha de resolución de concesión
87.01.223B.489.139	33.250 €	22/09/2025

b) Indicadores de seguimiento: Pendiente de la celebración de la reunión de la Comisión de Valoración no efectuada a fecha actual. Los indicadores son número de actuaciones realizadas por la Unidad Canina de Rescate, número de actividades formativas impartidas y/o recibidas en materia de búsqueda, rastreo, localización y rescate con perros; pruebas de homologación y número de ejercicios, simulacros y prácticas en materia de protección civil y emergencias en que se participe.

c) Evaluación:

- Grado de cumplimiento: En período de evaluación.
- Incidencias: Ninguna.
- Propuestas de mejora: Ninguna.

**3. CONCLUSIONES**

A la vista de los datos expuestos respecto de cada una de las líneas de subvención incluidas en el plan se formulan las siguientes conclusiones:

- 1) Se valora de forma positiva la recogida y sistematización de los datos a efectos de llevar un control de ejecución del plan estratégico de forma anual.
- 2) Con carácter general, se obtienen datos cuantitativos e información cualitativa que permite conocer el grado de avance de las actuaciones de cada línea estratégica

llevando a concluir que los centros gestores han ejecutado el Plan Estratégico aprobado ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. Aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado en el Plan han sido oportunamente explicadas y justificadas, según constan en las fichas remitidas por los centros gestores y que se reproducen en el presente informe, manifestando incluso para algunos de los supuestos como se ha reconducido bien proponiendo la adaptación oportuna o incluso su eliminación.

3) Para que el PES despliegue todos sus efectos como verdadero instrumento no solo de planificación sino también de apoyo y mejora a la gestión y al control, los informes de seguimiento deben permitir que con su contenido se puedan tomar las decisiones encaminadas a la modificación, sustitución o eliminación de aquellas subvenciones que no alcancen los objetivos de eficacia, eficiencia y economía previstos. Se observa la necesidad de profundizar en el análisis referente a la valoración de la idoneidad o no de la concreta línea de subvención, para lo cual es importante que los centros gestores hagan una revisión analítica y crítica, que permita sostener la oportunidad y eficacia de cada una de ellas, o, en caso contrario, proponer las adaptaciones concretas que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

4) Con carácter general se recomienda una revisión de los indicadores de seguimiento, para que la información que se obtenga de ellos permita un mejor conocimiento de las subvenciones concedidas y de los aspectos de mejora en la gestión de las ayudas. En el caso de las subvenciones que no tienen dichos indicadores, se recomienda la inclusión de los mismos en el próximo plan a aprobar por la Consejería.

5) Es recomendable que las convocatorias de las subvenciones en concurrencia competitiva se realicen en el primer trimestre del ejercicio o incluso se realice su tramitación como anticipado de gasto, de tal forma que se garantice que el crédito que se autoriza correspondiente al ejercicio en curso, se cumpla con el principio de imputación de obligaciones que dispone el artículo 28 del TRREPPA.

Si resultase necesaria la elaboración o modificación de las bases reguladoras de las ayudas, sería conveniente la publicación de las mismas durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permitiría la tramitación de la convocatoria en plazo.

6) La verificación de la adecuada justificación de las subvenciones no siempre es oportuna en el tiempo. Estimamos oportuno recordar a los centros gestores que dicho retraso en la revisión de la justificación incide en el retraso en la concesión de subvenciones en el ejercicio siguiente, lo que, como es obvio, perjudica la correcta gestión de las ayudas. Por ello, sería aconsejable que las concesiones de subvenciones se realicen antes del último trimestre del año para garantizar el cumplimiento de los fines y el deber de seguimiento de las ayudas.

7) Asimismo y siempre que fuese posible por la finalidad de la subvención, es recomendable la concesión de las subvenciones nominativas en el primer trimestre del año. El procedimiento para la concesión de este tipo de subvenciones se iniciará de oficio por el centro gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, o a instancia del interesado, y terminará con la resolución de concesión, que tendrán el carácter de bases reguladoras. A tal fin, la identificación del objeto ha de ser concreta y específica. Asimismo, ha de constar en el expediente el coste previsto para la

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

actividad y, por tanto, el porcentaje de financiación pública, y han de determinarse cuáles serán los gastos subvencionables.

En relación con las subvenciones nominativas de existencia sistemática sin solución de continuidad en los presupuestos de cada año, hemos de hacer hincapié en la necesidad de revisar bien la justificación y necesidad de dichas ayudas que debe realizarse en la fase de elaboración del anteproyecto de la ley de presupuestos.

8) En relación con la revocación y reintegro de subvenciones, se recomienda que en las bases reguladoras o en su caso en las resoluciones de convocatoria, se establezca una ponderación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuesta, a efectos de facilitar la gestión de dichos procedimientos y la valoración de una posible revocación total o parcial de las ayudas.

Con carácter general, se reitera que sería conveniente una planificación más exigente con el fin de facilitar la completa gestión de los procedimientos dentro del ejercicio, o al menos dentro del primer trimestre del ejercicio inmediatamente posterior para el caso de revocaciones y reintegros.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

